

BÉLGICA

ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN TRIBUTARIA EN LOS PAÍSES EUROPEOS

La agencia europea de estadísticas, Eurostat, ha realizado un estudio sobre la importancia de la carga fiscal en los distintos países europeos (UE-27) durante el año 2008, año del inicio de la crisis financiera.

Para realizar el análisis, se han tomado en consideración los tres tipos generales de tributación: impuestos indirectos (IVA); directos (tasas sobre ingresos, sueldos y ganancias de capital) y contribuciones sociales (seguridad social).

El estudio indica que en 2008, la media de la carga fiscal en la UE-27 osciló en torno al 39,3% del PIB para el total de las recaudaciones (impuestos y cotizaciones sociales obligatorias); tasa que fue ligeramente inferior a la de 2007 (39,7%). La clasificación de los 27 Estados que fueron objeto del estudio, está encabezada por los países escandinavos con un 48,2% en Dinamarca y 47,1% en Suecia, seguidos por Bélgica con un 44,3%. La carga fiscal belga esta generada, principalmente, por la imposición aplicada sobre los ingresos del trabajo. El Estado que menos recaudación realizó en el año de referencia fue Rumania, con una carga fiscal que tan sólo supuso el 28% de su PIB.

La principal fuente de ingresos de los Tesoros Públicos en Europa son los impuestos sobre el trabajo que representan más del 40% del total de los ingresos fiscales. Bélgica es, en la zona Euro, uno de los países que más grava el empleo (42,6%) después de Italia (42,8%). La media europea está en el 34,4%. El Reino de Bélgica ocupa, igualmente, el segundo puesto en cuanto a la importancia del IRPF, un 53,7% en Bélgica frente al 37,1% de media europea. También el impuesto sobre sociedades es de los más altos de Europa, un 34% en Bélgica frente al 23,5% en Europa.

Ftes.: Eurostat communiqué presse y Actualidad CE; Le Soir y RTL infos 20/06/2010 ; L'Echo 29/06/2010